

SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO, VIVIENDA
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ESTADO DE ZACATECAS

Memorándum No. 30

Zacatecas, Zac., a 28 de marzo del 2022.

LIC. OSWALDO FLORES GUTIERREZ
DIRECTOR JURIDICO
P R E S E N T E

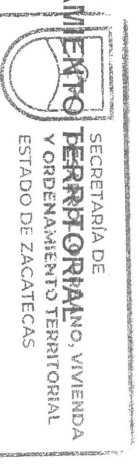
En atención a la circular No. 002/2022, en la que solicita se designe a un o una Servidor Público de nivel jerárquico adscrito a esta a mi cargo, que funja como responsable de la mejora regulatoria y que pueda coordinar, articular y vigilar el cumplimiento de la política de mejora regulatoria, al respecto me permito nombrar como Supervisor en apoyo al titular, al **Ing. Ricardo Carranza Gálvez** adscrito a la **Dirección de Movilidad Urbana**, con número de empleado 30823.

Por lo cual se le autoriza realizar las funciones de inspección, verificación y/o visitas domiciliarias referentes a Dictámenes, Constancias y Evaluaciones Urbanas. Lo anterior, para los fines que sean necesarios. Dicho nombramiento cuenta con una vigencia al 15 de diciembre del 2022.

Sin más por el momento reciba un cordial Saludo.

A T E N T A M E N T E

ARQ. LUZ EUGENIA PÉREZ HARO.
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



c.c.p. - Ing. Laura Eivia Bermúdez Valdés.- Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial.
c.c.p. - Arq. Gerardo Guerrero Avilés.- Director de Administración y Desarrollo Urbano.- Para su conocimiento.